30/09/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se regula un nuevo modelo de formación profesional para el empleo con un novedoso régimen de infracciones y sanciones

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. (BOE núm. 217, de 10 de septiembre de 2015)

Se recoge la posibilidad de que las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, puedan articular un «**cheque formación» para trabajadores desempleados con el objeto de proporcionarles la formación que necesitan**. Se trata de una herramienta novedosa que permitirá la libertad de elección entre las entidades adheridas a los dispositivos específicos que se desarrollen para su seguimiento.

El capítulo III recoge un nuevo enfoque de las iniciativas de formación profesional para el empleo, situando a las propias empresas y a los trabajadores en el centro del sistema. **Esta ley plantea un nuevo papel de la formación que programa la empresa para sus propios trabajadores**, llamada a ser la herramienta principal para ofrecer una respuesta inmediata a las necesidades cambiantes de los sectores y reforzar su ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |